



EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA.

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

Redaccion y Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
 se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID Y PROVINCIAS.		EXTRANJERO.	
Trimestre.	15 rs.	Trimestre.	7 fr.
Semestre.	28 »	Semestre.	13 »
Un año.	54 »	Un año.	24 »

ULTRAMAR. **CONTINENTE AMERICANO.**

Semestre.	3 1/2 pesos.	Semestre.	4 pesos.
Un año.	7 »	Un año.	7 1/2 »

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES.

D. Santiago de Olózaga.	Universidad Central.	D. Federico Benjumeda.	Facultad de Medicina de Cádiz.
Gabriel de la Puerta.	Id. Id.	Mannel M. J. de Galdo.	Instituto del Cardenal Cisneros
Lázaro Bardon.	Id. Id.	Joaquin Maria Fernandez Cardin	Id. de San Isidro.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. Id.	J. M. Llinas.	Escuela Normal Central.
Tomás Santero.	Id. Id.	Cayetano Martin y Onate.	Id. id. de Toledo.
Pedro Lopez Sanchez.	Id. Id.	Emilio Arrieta.	Escuela de Música y Declamacion.
José Ramon de Luanco.	Universidad de Barcelona.	Joaquin M. Sanroma.	Escuela de Comercio.
Vicente Guarnario.	Id. de Granada.	Luis M. Utor.	Id. Id.
José Laso.	Id. de Salamanca.	Francisco de P. Rojas.	Id. Industrial de Barcelona.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura.
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	José Casado de Alisal.	Id. de Pintura y Escultura.
Jerónimo Borao.	Id. de Zaragoza.		

Se suscribe en la Administracion:
CALLE DE VALVERDE NUM. 8. PRAL.
 ó por carta al Director del periódico
 y en las principales librerías.
 En la isla de Cuba
 el único autorizado para recibir suscripciones es
 D. A. Chao, Propaganda literaria, calle de O'Reilly,
 Habana.
 El pago será adelantado en libranzas del giro
 mutuo, letras de fácil cobro,
 ó en sellos de franqueo con carta certificada.
 Los anuncios y comunicados á precios convencio-
 nales.
 Las cartas que exijan contestacion deberán acom-
 pañarse del sello ó sellos correspondientes para ve-
 rificarlo.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI.

ADVERTENCIA.

Rogamos á aquellos de nuestros sus-
 critores que no coleccionen los números
 de EL MAGISTERIO ESPAÑOL y que, conser-
 ven alguno ó algunos de los que á conti-
 nuacion expresamos, tengan la bondad
 de remitirnoslos, por lo cual les quedare-
 mos agradecidos.

Año 1869.—Los números 8, 11, 13, 17,
 31, y 35 correspondientes á los días 20 de
 Enero, 5 y 15 de Febrero, 15 de Marzo y
 15 de Setiembre.

Año 1870.—Los números 83, 86, 87, y
 119 correspondientes á los días 5, 20 y 25
 de Febrero y 5 de Agosto.

Año 1878.—El número 665 correspon-
 diente al 5 de Marzo.

SECCION ORGÁNICA.

CEREMONIAS ESCOLARES.

Arida y fria se presenta la enseñanza
 cuando no se mantiene la generosa acti-
 vidad en el estudio por medio de los sen-
 timientos que despiertan al corazon, le in-
 clinan al bien, y le aficionan á lo gran-
 de y sublime, objeto constante de la edu-
 cacion.

Imperfecta toda enseñanza que de ella
 prescinda, en cualquiera manifestacion
 en donde se revele, se advertirá triste-
 mente que el egoismo reemplaza al entu-
 siasmo desinteresado, el afan del lucro y
 del goce material á los placeres del espi-
 ritu, y la incredulidad y la pereza en el
 bien obrar, al amor del bien por el bien
 mismo.

Desgraciada la juventud que durante
 sus estudios no ha oído otras ideas, que
 las propias de la generalidad de las cien-
 cias que haya aprendido, sin más expla-
 naciones ni otra elevacion de miras.

Desgraciada la juventud que no ha
 sido llevada á la conquista de los cono-
 cimientos humanos, levantando sus ojos
 más allá de las miserias de la vida; mi-
 serias al fin, por mas que se engalanan con
 los oropeles del progreso material. Des-
 graciada la juventud á quien no se fortifi-
 ca al mismo tiempo la inteligencia y el
 corazon.

Este olvido de la educacion, por des-
 gracia demasiado frecuente, por desdicha
 harto extendido, quita á la enseñanza sus
 mejores medios de hacer á la juventud
 capaz de los esfuerzos más heroicos y de
 las más arriesgadas empresas.

El cuerpo social enfermo, que solo
 puede esperar alivio en sus males de la
 juventud, necesita no sólo que esta sea bien

instruida, pues esto equivale á perfeccio-
 nar sus órganos, sino que traiga nueva
 sangre, pura llena de vigor y no enferma
 y ya viciada por los miasmas que se res-
 piran en la sociedad.

Los que no dan importancia á la edu-
 cacion, los que sin aprension prescinden
 de ella, los que únicamente se acuerdan
 del progreso de la instruccion niegan co-
 mo consecuencia legitima, ó á lo más
 miran con frialdad, la trascendencia de
 las solemnidades académicas, con sus
 ceremonias y sus detalles, todos á cual
 más interesantes.

Por el contrario: los que creen que la
 enseñanza, no sólo es defectuosa sino este-
 ril y victima de un vicio originario quan-
 do no sobresale en ella la educacion en
 sus diversos grados, segun los de la ense-
 ñanza y los diversos periodos que desde el
 regazo de la madre hasta las funciones
 públicas sociales recorre el hombre, dan
 grandisima importancia á las fiestas es-
 colares y á las solemnidades académicas
 por influir poderosamente en el porvenir
 de la juventud.

Nosotros estamos completamente de
 acuerdo con el sábio y respetable Mgr. Du-
 panloup, cuando escribe:

«No temo decirlo; una distribucion so-
 lemne de premios es uno de los más bellos
 espectáculos, de los más nobles, que se
 pueden contemplar, si se tiene el alma
 dispuesta á comprender una fiesta seme-
 jante.»

«Para ello es menester remontarse á
 los más elevados principios. Siempre que
 se alabe ó se recompense con justicia, se-
 rán los dones de Dios á quienes se honre.»

«De aqui procede esa cierta impresion,
 de que no se dá uno cuenta, que no se
 define de una manera precisa y cierta, y
 que hace siempre que una distribucion de
 premios, por profana que sea, tenga algo
 de religiosa para todos.

«Es más que una sencilla fiesta de fa-
 milia, una solemnidad más elevada y
 cuyo brillo tiene algo de agosto y de
 conmovedor.»

«Es una fiesta de la humanidad; son
 al menos sus más elevados y queridos in-
 tereses, los que constituyen el objeto de
 ella.

«Es el dia en que una generacion se
 levanta por la primera vez y se muestra á
 la sociedad y á la patria, embellecida y
 adornada con los dones de Dios, recibien-
 do los premios de la ciencia y de la vir-
 tud.»

Preciso es que, en vez de prescindir poco
 á poco de las solemnidades académicas,
 se cuide mucho de este punto, á la verdad
 del mayor interés y de la más elevada

trascendencia contribuyendo á que la
 enseñanza recobre su verdadero carácter,
 perturbado y rebajado no pocas veces en
 odio á ciertos sentimientos y creencias.

Emilio Ruiz de Salazar.

FIESTA ESCOLAR.

En el número anterior dábamos cuenta de la
 funcion verificada en el Instituto del Cardenal
 Cisneros, en memoria de su fundador y para la
 distribucion de premios de los alumnos del
 mismo.

No es en Madrid sólo donde empiezan á ge-
 neralizarse estas solemnidades que tanto contribu-
 yen á levantar el espíritu de la juventud, esti-
 mulándola al estudio.

Por tercera vez ha celebrado el Real Colegio de
 la Purisima Concepcion de la ciudad de Caba la
 solemne Academia literaria, que ha tenido lugar
 en los dos cursos anteriores, en vista de los pro-
 vechosos frutos que han producido aquéllas en
 los alumnos, sirviéndoles de poderoso estímulo,
 é influyendo, con conocimiento en la educacion li-
 teraria y á un social de los mismos.

Con tan laudables fines, y el de que los co-
 legiales internos diesen pruebas de los adelantos
 obtenidos en el curso próximo á espirar, se ve-
 rificó este solemne acto literario el Jueves, 30 del
 pasado mes, á las once en punto de su mañana,
 con asistencia de las Autoridades de la Ciudad,
 Patronos del Real Colegio, Junta de Instruccion
 pública y Claustro de Catedráticos del Instituto.
 Los alumnos más distinguidos de cada clase, pro-
 nunciaron discursos sobre temas de las asigna-
 turas respectivas, haciendo además uso, para las
 descripciones y demostraciones, ensayos y ex-
 perimentos, de los mapas, láminas y encerados,
 y de los aparatos, máquinas y ejemplares de los
 respectivos gabinetes de Geografía, Física é His-
 toria Natural, en los temas que por su índole lo
 exigian. La recitacion de algunas poesias en los
 idiomas que se estudian en aquel Instituto, por
 los mismos alumnos, y algunos intermedios de
 canto, piano y flauta por los colegiales de la cla-
 se de Música, contribuyeron á amenizar tan útil
 festividad académica.

Terminada la parte literaria, se procedió in-
 mediatamente á la distribucion de premios, con-
 sistentes en medallas de plata y diplomas hono-
 ríficos, que recibieron los agraciados de manos
 de las Autoridades que presidian.

Actos de tal naturaleza es necesario que se
 repitan y se lleguen á aclimatar, tanto en los es-
 tablecimientos públicos como en los privados, y
 estamos seguros que el nivel de la juventud se
 elevará muy mucho de la altura en que por lo ge-
 neral se encuentra como triste resabio de aquella
 época en que la igualacion de calificaciones en los
 exámenes y la no obligacion de asistencia á clase
 produjo funestísimos resultados que por desgracia
 aún se estan dejando sentir.

Felicitemos al Sr. D. Luis Herrera, director del
 Instituto provincial y Real colegio por compren-
 der su verdadera mision, pues desde que está al
 frente de los citados establecimientos no han de-
 jado de celebrarse fiestas iguales todos los años.

NECESIDAD.

La grande importancia que para nuestros lec-
 tores suponemos debe tener la discusion de las
 Bases de la Ley de Instruccion pública, nos ha
 hecho interpretar sus deseos en el sentido de
 proporcionársela íntegra tal cual aparece en el
Diario de las Sesiones del Congreso. Esto, como ya
 hemos dicho, nos obliga á sacrificar todas las sec-
 ciones, y así rogamos á nuestros suscritores y á
 nuestros colegas que nos dispensen si no inserta-
 mos lo que nos dirigen aquellos, ó no podemos
 citar todo lo que de importancia leemos en estos.

PROTESTA Y VINDICACION DEL MAGISTERIO.

No por falta de voluntad, ni por olvido. he-
 mos dejado de dar cuenta del notabilísimo arti-
 culo que con este epigrafe ha dado á luz *La Escuela*
 de Toledo contra las acusaciones lanzadas contra

el Magisterio en general, en la discusion del pro-
 yecto de Bases, sino por la causa apuntada en el
 suelto anterior.

Quiénes tales acusaciones han hecho no de-
 ben, aunque lo parezca, estar muy fuertes en
 lógica, pues esta enseña que no puede atribuirse
 á la especie lo que es propio de algunos indivi-
 duos.

No es de extrañar que en una clase numero-
 sa, que cuenta por miles sus individuos, haya
 alguno ó algunos que olviden sus deberes, pero
 en general la inmensa mayoría del Magisterio de
 primeras letras ha dado repetidas pruebas de que
 sabe cumplirlos hasta el sacrificio.

Los periódicos que se han adherido á su pro-
 testa han cumplido con los deberes que nuestra
 mision nos impone á los periódicos del ramo.

Ha sido agraciado por el Gobierno portugués
 con la Gran cruz de Cristo el Excmo. Sr. D. José
 de Cárdenas, Director General de Instruccion
 pública.

Felicitémosle por tan distinguida prueba de
 lo mucho que se aprecian en el extranjero sus
 grandes merecimientos.

En cumplimiento del Real decreto de 6 de Ju-
 lio anterior, restableciendo los catedráticos su-
 pernumerarios en las Universidades y creándoles
 en los Institutos, se han hecho, por el Ministerio
 de Fomento, los siguientes nombramientos, des-
 pues de revisados los expedientes por los cláus-
 tro respectivos, é informados por el Consejo de
 Instruccion pública:

D. Joaquin Omedilla y Puig, D. Ricardo Sa-
 daba y D. Eduardo Talegon, catedráticos super-
 numerarios de la Facultad de Farmacia de la
 Universidad Central, D. Ricardo Ruiz Benitua
 id. de derecho de la misma, D. Juan Gelabert y
 Gordiola y D. Luis Ramirez y la Guardia, id. de
 Filosofía y Letras tambien de la Central, D. Fran-
 cisco de Paula Cortajaena y D. Rojelio Casas de
 Batista de la de Medicina, D. Félix Sanchez Ca-
 sado, catedrático supernumerario del Instituto
 del Cardenal Cisneros, D. Francisco Fraile y Ro-
 driguez y D. Mariano Barsi y Contartid, del de
 San Isidro.

Para las Universidades é Institutos de pro-
 vincias tambien se han hecho nombramientos de
 diferentes supernumerarios, y continúa el Consejo
 examinando los expedientes de otros solicitantes.

Hemos recibido la Memoria de los trabajos
 realizados por la *Asociacion de Escritores y Artis-
 tas* durante el año de 1877, formada por el Se-
 cretario General Sr. D. Agustin de la Paz Bueso.

Por ella vemos su buena administracion y
 que van aumentando sus fondos, pues en fin del
 mencionado año contaba con 139,841 reales y 19
 céntimos en efectivo.

Así mismo observamos que se han hecho ex-
 tensivos á las provincias los beneficios de la Aso-
 ciacion mediante la creacion de Juntas auxiliares
 y de corresponsales, íntimamente unidos y depen-
 dientes unos y otros de la central Directiva.

Por último, vemos con satisfaccion que es una
 Asociacion robusta, puesto que en fin de Diciem-
 bre contaba con 676 sócios numerarios, por todo
 lo cual la felicitamos sinceramente.

Tomamos de *El Compañerismo* lo siguiente, que
 con sentimiento no hemos podido insertar hasta
 hoy:

«Exposicion. Muy atentamente invitados por
 los señores Bastinos, hemos tenido el gusto de vi-
 sitar la instalacion en que dichos señores piensan
 exhibir los productos de su casa en la Exposicion
 de Paris.

Las cortas dimensiones que ha de permitir en
 aquel grandioso certámen la manifestacion de los
 diferentes artículos de la casa, han sido aprove-
 chadas con habilidad y arte, habiéndose combina-
 do de una manera muy agradable á la vista y
 suficientemente capaz para que cualquiera pueda
 formarse idea de su extension y de la importan-
 cia de los mismos.

Forma la Instalacion una especie de columna
 piramidal á cuatro caras, con alguna semejanza
 á un atril ó facistol de buenas proporciones. La
 cara anterior representa un gran libro donde se

SECCION OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Real Orden.

Ilmo. Sr.: En vista del informe emitido por la Real Academia Española acerca de la obra Tratado de la Tribulacion...

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 9 de Abril de 1878.

[Informe que se cita en la Real orden anterior.]

Hay un sello de la Real Academia Española.

Ilmo. Sr.: En vista de la atenta comunicacion de V. I. de 18 de Diciembre último, esta Real Academia se apresura á recomendar al Gobierno...

La Academia en su Catálogo de Autoridades considera de las mayores al Padre Rivadeneira; y el mundo sabio le ha reputado siempre como de los primeros Maestros en el habla castellana...

Nacido el autor cuando habia llegado á nuestra lengua española al colmo de su perfeccion y riqueza, no tiene el estilo de este escritor insigne el menor resabio de arcaísmo, desaliño y bajeza...

Compuso el Padre Rivadeneira su libro al intento de levantar el espíritu abatido y señalar en nuestros infortunios, tribulaciones y adversidades la mano de la Providencia...

Estas y otras curiosas noticias y juntamente el más cabal juicio crítico del libro, recomiendan la introduccion que le precede, oportuno rasgo de moderna pluma, docta, fácil y adiestrada.

El Gobierno, pues, que mira como de sus primeras obligaciones promover y fomentar empresas útiles, sobre todo aquellas que interesan al bien moral público y á regenerar y engrandecer la lengua...

Libro tan importante en sí y también impreso no debe faltar en ninguno de los establecimientos públicos de enseñanza, y singularmente en las Bibliotecas populares, y la Academia Española se complace en recomendar al Gobierno...

Lo que por acuerdo de esta Corporacion tengo la honra de comunicar á V. I., cuya vida guarde Dios muchos años. Madrid 4 de Enero de 1878.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

Secretaria general.

Habiéndose dispuesto por Real decreto de 21 de Enero de este año conceder títulos académicos y profesionales, libres de derecho, y diplomas de honor á los alumnos que más se distinguen en los establecimientos públicos de enseñanza...

1.º Desde 1.º de Junio al 2.º de Octubre de este año podrán presentar en esta Secretaria general los aspirantes á los títulos académicos y profesionales solicitudes documentadas dirigidas al Excelentísimo Sr. Rector de la Universidad.

2.º Tienen derecho á concurrir los alumnos que en este curso académico practiquen los ejer-

cicios del grado de Licenciado ó de Doctor con nota de Sobresaliente, y los que hayan practicado dichos ejercicios con igual censura en los dos cursos anteriores.

3.º Podrán también optar á sus correspondientes títulos profesionales libres de derechos dentro del plazo marcado los alumnos de la Escuela del Notariado, los de la suprimida carrera de Facultativos de segunda clase, y los de las enseñanzas especiales de practicantes y Matronas...

4.º Si el número de alumnos adornados de los requisitos necesarios para aspirar á estos premios excediese de 15 en un grado de enseñanza ó en una Escuela, se concederá un título más, aumentando sucesivamente el número en igual proporcion.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Rector de esta Universidad se anuncia al público para su debido conocimiento.

Madrid 29 de Mayo de 1878.—El Secretario general, José de Isasa.—V.º B.º—El Rector, Rioz.

(Gaceta del 30 de Mayo.)

ESCUELAS VACANTES

Se han de proveer con arreglo á las disposiciones vigentes las que á continuacion se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Table with columns for Province (TARRAGONA, VALLADOLID), School Type (Elementales, Incompletas), and Salary (Pts. Cs.).

Table with columns for Province (TARRAGONA, VALLADOLID), School Type (Elementales, Incompletas), and Salary (Pts. Cs.).

DISPOSICIONES

de los Sres. Gobernadores, Juntas provinciales, Inspectores, etc., que interesan á los Sres. Maestros. VALENCIA.—La junta de Instruccion publica ha acordado aprobar el escalafon de Maestros y Maestras de la provincia...

SECCION DE NOTICIAS.

Ha sido nombrado catedrático de derecho político de la Universidad de Oviedo D. Rafael Ureña, propuesto en primer lugar. El lunes á última hora ha presentado el Sr. Moreno Nieto una enmienda al presupuesto de Fomento...

Han sido nombrados catedráticos supernumerarios de la facultad de Medicina D. Manuel Moreno y D. Benito Alcina; de la de Farmacia D. Sandalio Gonzalez Blanco, D. Rafael Esteban Gonzalez, D. Benito Torá y Ferrer, D. Marcelino Bieites y Pereiro, de la de Ciencias D. Carlos Pastor y Mompie y don Juan Codoñer y Blázquez de derecho D. Tomás Lezoano Hernandez, D. Calixto Lorenzo Hernandez, D. Eduardo Hernandez y Alera y D. Ramon Gutierrez de la Paz y de la de Filosofia y letras don Gregorio Martinez Gomez, D. Anselmo Leonardo Garcia Ruiz, don Rafael Bocanegra y Gonzalez y D. Francisco de la P. Villarreal.

La Maestra de Mirafior se ha dirigido en queja á la Junta provincial, poniendo en su conocimiento que el alcalde de aquel punto ha retirado los enseres de la escuela, negándose á facilitar otro local para la misma.

La Junta ha dictado las oportunas disposiciones para corregir este abuso, y es de esperar que inmediatamente vuelva á rehabilitarse la escuela, cerrada hoy con grave perjuicio de la enseñanza.

CRÓNICA

INTERIOR.

La Gaceta de estos dias no ha publicado disposicion alguna importante.

S. M. la Reina que ha padecido una ligera indisposicion, se encuentra afortunadamente restablecida.

La comision que ha de dar dictamen al proyecto de ley sobre prision preventiva aprobado por el Senado, se ha reunido anunciando un voto particular al mismo proyecto.

Con objeto de tratar asuntos relacionados con la marina mercante y del resultado de las gestiones de los comisionados cerca del Ministerio de Ultramar, se ha reunido en el Congreso. Las comisiones de navieros, diputados y senadores de las provincias del litoral.

Ha comenzado en las Cortes la discusion del presupuesto del Ministerio de la Guerra. Segun se asegura, el Sr. Silvea (D. R.) ha dicho en el Congreso que se considera relevado del cargo de vice-presidente.

Bajo la presidencia del Excmo. Sr. Conde de Toreno y con objeto de estudiar y proponer los medios de combatir la phylloxera se ha celebrado una reunion de hombres importantes en el Ministerio de Fomento.

La comision de socorros para las familias de los naufragos del Cantábrico ha acordado por unanimidad continuar en sus trabajos hasta que el Gobierno abra la suscripcion nacional.

La feria se ha prorrogado hasta el dia 6 del corriente.

El dia 4.º llegó á esta costa Sid-ahd-el-Karin Brichia embajador extraordinario del Emperador de Marruecos para felicitar en su nombre á Ss. MM. D. Alfonso y D.ª Mercedes con motivo de su enlace.

El dia 3 ha fallecido en Logroño S. A. la princesa de Vergara, y duquesa de la Victoria.

EXTERIOR.

Han ingresado en la Cárcel de Perpignan de los que formaban parte de la partida federal disuelta en Prats de Mollo.

Se ha acordado sea en Lisboa la procesion en union del congreso postal.

S. S. continúa bastante delicado.

Ha fallecido el celebre politico inglés Lord John Russell.

El domingo un doctor alemán disparó dos tiros de perdigones sobre el emperador de Alemania, hiriéndole en el rostro, brazos y pecho. Reina gran indignacion.

CORRESPONDENCIA DE EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Puebla de D. Padrique.—F. S. M.—Por el correo del 24 da Mayo se le remitieron los catecismos que pidió. Codoñera.—L. M. y R.—Queda hecha su suscripcion por un año, puede remitir su importe para remitir el recibo. Béjar.—J. G. N.—Se le remite el núm. que reclama. Salamanca.—L. D. S.—Pagada su suscripcion hasta fin de Agosto próximo. Mesas de Ibor.—I. A.—Queda hecho el cambio que indica en la suya. Badajoz.—I. L. P.—A su carta del 31 del pasado se le contestará. Hagame V. el obsequio de ver que fecha tiene el recibo del último pago que hizo como suscriptor. Villa de Icoz.—D. G. V.—Pagada su suscripcion hasta fin de Julio próximo. Id. id.—C. R.—Pagada su suscripcion hasta fin de Agosto próximo. Jodar.—A. M.—Hecha su suscripcion. Puede remitir su importe y se le remitirá el recibo. Valdecolmenas de Abajo.—S. S.—Cobrados los 40 reales de su suscripcion, queda esta pagada hasta fin de Mayo del 79.

ANUNCIOS.

D. José Cano y Torres, maestro de la escuela pública de párvulos de la Capital de Canarias, desea pararse su destino con cualquier maestro cuya escuela se halle próxima á la Capital universitaria ó en la misma Capital si es posible; advirtiéndole que, aunque sea de menor dotacion la que le propongan, si lo admite la Direccion General del ramo, la acepta, siempre que el sueldo no baje de 4500 reales anuales, casa y retribuciones. Esta escuela se halla dotada con 1235 pesetas de sueldo, retribuciones y casa cómoda para el profesor y su familia, todo pagado al corriente, ascendiendo por término medio su dotacion anual á unos diez mil reales en Madrid. Para más informes, dirigirse á su profesor en Santa Cruz de Tenerife.

OBRITAS NUEVAS

POR D. JOSÉ REINOSO.

Coleccion de muestras de letra bastarda española adicionada con láminas de adorno de la misma letra. Precio 6 reales. Atlas de la infancia con 16 láminas; en colores, 3 reales y en negro para que los niños lo iluminen, real y medio. Atlas de las provincias de España con 48 láminas, en colores, 8 reales y en negro 4. Véndese en las principales librerías, en la administracion de este periódico, Valverde, 8, 1.º y en casa del autor, Travesía de San Mateo, 18, duplicado, piso 1.º Madrid.

MADRID.—1878.

Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL á cargo de G. Justo Calle de Isabel la Católica, 22.º

Yo en sentido favorable á lo que se propone, que por me-
 tan grave, acorda de la cual ya á resolver, si es que resuel-
 mones para la mejor ilustracion de la opinion en materia
 que pueda desear, todas las que sean necesarias y conve-
 y dar á la Cámara, como es mi deber, las explicaciones
 fondo del asunto, á ocuparme del proyecto de ley de bases,
 que intervenga en ella, pasar despues á ocuparme del
 á mi persona, puesto que la Comision no ha tenido para
 tanto del debate, parte que está completamente enorgada
 para el porvenir; y despues de desear que esta parte impor-
 que han de servir para formar la ley de instruccion publica
 bre instruccion publica, que de la discusion de las bases
 pelacion á propósito de una discusion politica y especial so-
 gos quemás bien debieron haber formado parte de una inter-
 curso en dos partes; la una en la que he de concentrar los or-
 que por razon de método estoy en el caso de dividir mi dis-
 Entrando, pues, en la discusion, debo decir á la Cámara

recogiendo los cargos que creyera estaban en el caso
 de ser recogidos por el Gobierno, contestándoles y dando
 fin y término al debate de la totalidad.
 Yo siento que las circunstancias de los debates que
 aquí han tenido lugar me hayan impedido cumplir con lo
 que me habia fijado como programa en esta discusion, en
 la que entro sintiendo que algun Sr. Diputado se vaa pre-
 cisado á no usar de la palabra en un espacio de tiempo un
 poco largo, por obrar yo en cumplimiento de lo que en
 tiendo que podrian exigir de mí por razon de cortesia los
 Diputados de oposicion que se han ocupado ya del asunto.
 Es lo que me he puesto en la necesidad de levantar-
 me esta tarde á dar las explicaciones convenidas, rebul-
 vas al proyecto de ley que se discute, y á contestar á los
 cargos que en el curso del debate han tenido por oportuno
 dirigirme algunos de los Sres. Diputados.

todos, más ó menos, han sido nombrados de los que ocupa-
 ban los primeros lugares en las listas. De aquí resulta que
 entre 167 académicos, solo 17, no ochenta y tantos, son
 los que han sido nombrados por el Ministro de Fomento de
 los que venian despues del primer lugar.
 Hay, pues, la distancia, que el Sr. Rute reconocirá á
 primera vista, desde 17 á ochenta y tantos, que no deja de
 ser de consideracion, y que acusa una inexactitud en los
 datos recibidos por S. S. Por lo repito, si yo hubiera nece-
 sitado nombrar ochenta y tantos académicos de los que no
 ocupaban los primeros lugares en las listas, lo hubiese
 hecho con la misma seguridad de cumplir con mi deber,
 como lo he hecho en los casos que resultan de estos datos.
 El Sr. Rute, queriendo hacerme pasar por restrictivo y
 aludando á prescindir de ciertas personas que representa-
 ban ciertas tendencias, citaba entre otros casos el de no ha-
 ber nombrado en una ocasion á un candidato propuesto en
 primer lugar porque escribia el verbo *ser* con *s* grande;
 por lo que, segun S. S., el Ministro de Fomento tuvo la
 sospecha de que era krausista cuando usaba la letra mayús-
 cula para escribir aquella palabra. Yo no he tenido ocasion
 de ver ningun verbo *ser* escrito con *s* grande; pero, francamente,
 Sr. Rute, si lo hubiera visto, no hubiera entendido
 que aquel señor era krausista, lo que me hubiera figurado
 era que no sabia ortografía, y desde luego no era esta cir-
 cunstancia una recomondacion muy grande para un pro-
 fesor; esto prescindiendo de que yo no he tenido ocasion de
 ver nunca en nullo que se haya presentado á hacer oposi-
 cion escrito el verbo *ser* con *s* grande.

El Sr. Rute, además, decía que era tal la constancia de
 mal conducta en prescindir de los primeros lugares, y que
 habia querido al prescindir en los primeros lugares de oposicion,
 que yo habia estado en el Ministerio de Fomento de aquel era la

opinión del Ministro de Fomento para proponer uniperso-
 nalmente el candidato que de antemano estaba señalado
 para desempeñar la cátedra. En primer lugar, el Sr. Rute
 hace poco favor á los tribunales de oposicion, en los cua-
 les figuran siempre algunos académicos que han sido
 probablemente maestros de S. S. y míos, y á quienes S. S.
 seguramente respetará del mismo modo que yo los respeto.
 Pero yo estaba mirando con este motivo á un lado y á
 otro de la Cámara, lo mismo á la derecha que á la izquier-
 da, y estaba esperando que de un momento á otro algun
 Sr. Diputado que pudiera no ser amigo mio político, y son
 varios los que se encuentran en este caso, se levantara á
 protestar de que se hubiesen prestado en ninguna ocasion,
 formando parte de esos tribunales, como frecuentemente la
 forman, á hacer nada de lo que el Sr. Rute indicaba; esto
 aparte de que yo no recuerdo haber resuelto en ninguna
 que un solo caso en que se presentó unipersonal la candi-
 datura, y no por ejercer presion por una ni por otra parte,
 sino porque no se habia presentado ningun otro candidato
 á disputar la cátedra; y este candidato no era ciertamente
 ni de mis opiniones políticas ni amigo personal mio, por-
 que no tengo el gusto de saber, cual es el señor Revilla.
 Este señor fué nombrado con gran satisfaccion mia, y creo
 haber prestado un servicio á la ciencia aceptando sus con-
 dicionales, y que por lo mismo ha de producir grandes re-
 sultados en la Universidad con sus lecciones que necesari-
 amente han de ser muy aprovechadas por sus disci-
 pulos.

de la situacion en la que me encuentro y por cuenta y riesgo se
 habia colocado, y entonces quedo francamente que resuel-
 to á que se formara expediente en una cuestion tan grave
 y tan delicada, de las órdenes oportunas para que se toma-
 ran las medidas convenientes, de las cuales resultara que
 no se diese un golpe en vago y que resultara un expedien-
 te tan claro y tan terminante, que, como se ha visto, ha
 dado por resultado el que despues de tardar por mí las
 primeras providencias para la investigacion, para la for-
 macion de la sumaria, digámoslo así, no me he vuelto á
 acordar de semejante asunto, y ya oísteis ayer al Sr.
 cuál ha sido el resultado.

Además, como estamos discutiendo unas bases para la
 ley de instruccion publica; como de ellas pueden resultar
 algunas modificaciones que don por resultado el que todo
 se obtenga sin ofensa y sin molestia de esos catedráticos,
 he preferido esperar, á causar molestias que siempre que
 me es posible procurar evitar. Esto es lo que hay con res-
 pecto á los catedráticos espiritistas, cuyo expediente supo-
 nia resolto S. S. sin que estuviese todavía, por más que,
 como no tengo afinidad al espiritismo, no se puede es-
 perar de mí mucho favor ni mucha gracia en este asunto.
 Vea, pues, el señor Rute como trato este asunto con la
 franqueza de que hasta ahora he dado pruebas á S. S.
 El Sr. Rute se quejaba de que habia sido separado, sin
 haberle consentido ser oido despues, un señor catedrático
 del Instituto de Huelva; el Sr. Rute lo oíó diciendo que
 era el Sr. Sama y Vinagre, como en realidad he tenido luego
 ocasion de informarme. Hace ya bastante tiempo que me
 vi en la triste necesidad de separar á un señor catedrático

mucho, Sr. Rute. Yo no creo que el ser, ó haber sido, ó
 seguir siendo amigo de un Ministro, sea una especie de
 borron que de por resultado que no se puedan adoptar re-
 glas generales que á todos alcanzan con carácter benéfico-
 so, porque más tarde ó más temprano vinieran á resultar
 aplicadas al amigo de un Ministro. Yo no puedo creer que
 el ser amigo de un Ministro sea una especie de samborito
 que se estimen convenientes para dejar de hacer cosas
 una especie de inconveniente á la generalidad, que sean
 útiles para el servicio general del país, y que, como en
 este caso, conduzcan al mejoramiento de la instruccion pú-
 blica. Ya yo S. S. como yo abordé las cuestiones clara-
 mente, y que si S. S. quiere levantar una parte de la
 manita, ó quiere descubrir una parte de la cortina, yo la
 descorro de par en par, abandonando al juicio de S. S. lo
 que ha habido en este punto, y entregando las afirmacio-
 nes de S. S. y las mías al juicio de la Cámara y del país;
 despues de haber expuesto las cosas tales como yo he te-
 nido el honor de exponerlas ante la Cámara.

Además, como estamos discutiendo unas bases para la
 ley de instruccion publica; como de ellas pueden resultar
 algunas modificaciones que don por resultado el que todo
 se obtenga sin ofensa y sin molestia de esos catedráticos,
 he preferido esperar, á causar molestias que siempre que
 me es posible procurar evitar. Esto es lo que hay con res-
 pecto á los catedráticos espiritistas, cuyo expediente supo-
 nia resolto S. S. sin que estuviese todavía, por más que,
 como no tengo afinidad al espiritismo, no se puede es-
 perar de mí mucho favor ni mucha gracia en este asunto.
 Vea, pues, el señor Rute como trato este asunto con la
 franqueza de que hasta ahora he dado pruebas á S. S.
 El Sr. Rute se quejaba de que habia sido separado, sin
 haberle consentido ser oido despues, un señor catedrático
 del Instituto de Huelva; el Sr. Rute lo oíó diciendo que
 era el Sr. Sama y Vinagre, como en realidad he tenido luego
 ocasion de informarme. Hace ya bastante tiempo que me
 vi en la triste necesidad de separar á un señor catedrático

mucho, Sr. Rute. Yo no creo que el ser, ó haber sido, ó
 seguir siendo amigo de un Ministro, sea una especie de
 borron que de por resultado que no se puedan adoptar re-
 glas generales que á todos alcanzan con carácter benéfico-
 so, porque más tarde ó más temprano vinieran á resultar
 aplicadas al amigo de un Ministro. Yo no puedo creer que
 el ser amigo de un Ministro sea una especie de samborito
 que se estimen convenientes para dejar de hacer cosas
 una especie de inconveniente á la generalidad, que sean
 útiles para el servicio general del país, y que, como en
 este caso, conduzcan al mejoramiento de la instruccion pú-
 blica. Ya yo S. S. como yo abordé las cuestiones clara-
 mente, y que si S. S. quiere levantar una parte de la
 manita, ó quiere descubrir una parte de la cortina, yo la
 descorro de par en par, abandonando al juicio de S. S. lo
 que ha habido en este punto, y entregando las afirmacio-
 nes de S. S. y las mías al juicio de la Cámara y del país;
 despues de haber expuesto las cosas tales como yo he te-
 nido el honor de exponerlas ante la Cámara.

mucho, Sr. Rute. Yo no creo que el ser, ó haber sido, ó
 seguir siendo amigo de un Ministro, sea una especie de
 borron que de por resultado que no se puedan adoptar re-
 glas generales que á todos alcanzan con carácter benéfico-
 so, porque más tarde ó más temprano vinieran á resultar
 aplicadas al amigo de un Ministro. Yo no puedo creer que
 el ser amigo de un Ministro sea una especie de samborito
 que se estimen convenientes para dejar de hacer cosas
 una especie de inconveniente á la generalidad, que sean
 útiles para el servicio general del país, y que, como en
 este caso, conduzcan al mejoramiento de la instruccion pú-
 blica. Ya yo S. S. como yo abordé las cuestiones clara-
 mente, y que si S. S. quiere levantar una parte de la
 manita, ó quiere descubrir una parte de la cortina, yo la
 descorro de par en par, abandonando al juicio de S. S. lo
 que ha habido en este punto, y entregando las afirmacio-
 nes de S. S. y las mías al juicio de la Cámara y del país;
 despues de haber expuesto las cosas tales como yo he te-
 nido el honor de exponerlas ante la Cámara.

Además, como estamos discutiendo unas bases para la
 ley de instruccion publica; como de ellas pueden resultar
 algunas modificaciones que don por resultado el que todo
 se obtenga sin ofensa y sin molestia de esos catedráticos,
 he preferido esperar, á causar molestias que siempre que
 me es posible procurar evitar. Esto es lo que hay con res-
 pecto á los catedráticos espiritistas, cuyo expediente supo-
 nia resolto S. S. sin que estuviese todavía, por más que,
 como no tengo afinidad al espiritismo, no se puede es-
 perar de mí mucho favor ni mucha gracia en este asunto.
 Vea, pues, el señor Rute como trato este asunto con la
 franqueza de que hasta ahora he dado pruebas á S. S.
 El Sr. Rute se quejaba de que habia sido separado, sin
 haberle consentido ser oido despues, un señor catedrático
 del Instituto de Huelva; el Sr. Rute lo oíó diciendo que
 era el Sr. Sama y Vinagre, como en realidad he tenido luego
 ocasion de informarme. Hace ya bastante tiempo que me
 vi en la triste necesidad de separar á un señor catedrático

mucho, Sr. Rute. Yo no creo que el ser, ó haber sido, ó
 seguir siendo amigo de un Ministro, sea una especie de
 borron que de por resultado que no se puedan adoptar re-
 glas generales que á todos alcanzan con carácter benéfico-
 so, porque más tarde ó más temprano vinieran á resultar
 aplicadas al amigo de un Ministro. Yo no puedo creer que
 el ser amigo de un Ministro sea una especie de samborito
 que se estimen convenientes para dejar de hacer cosas
 una especie de inconveniente á la generalidad, que sean
 útiles para el servicio general del país, y que, como en
 este caso, conduzcan al mejoramiento de la instruccion pú-
 blica. Ya yo S. S. como yo abordé las cuestiones clara-
 mente, y que si S. S. quiere levantar una parte de la
 manita, ó quiere descubrir una parte de la cortina, yo la
 descorro de par en par, abandonando al juicio de S. S. lo
 que ha habido en este punto, y entregando las afirmacio-
 nes de S. S. y las mías al juicio de la Cámara y del país;
 despues de haber expuesto las cosas tales como yo he te-
 nido el honor de exponerlas ante la Cámara.

mucho, Sr. Rute. Yo no creo que el ser, ó haber sido, ó
 seguir siendo amigo de un Ministro, sea una especie de
 borron que de por resultado que no se puedan adoptar re-
 glas generales que á todos alcanzan con carácter benéfico-
 so, porque más tarde ó más temprano vinieran á resultar
 aplicadas al amigo de un Ministro. Yo no puedo creer que
 el ser amigo de un Ministro sea una especie de samborito
 que se estimen convenientes para dejar de hacer cosas
 una especie de inconveniente á la generalidad, que sean
 útiles para el servicio general del país, y que, como en
 este caso, conduzcan al mejoramiento de la instruccion pú-
 blica. Ya yo S. S. como yo abordé las cuestiones clara-
 mente, y que si S. S. quiere levantar una parte de la
 manita, ó quiere descubrir una parte de la cortina, yo la
 descorro de par en par, abandonando al juicio de S. S. lo
 que ha habido en este punto, y entregando las afirmacio-
 nes de S. S. y las mías al juicio de la Cámara y del país;
 despues de haber expuesto las cosas tales como yo he te-
 nido el honor de exponerlas ante la Cámara.

Para los Institutos he tenido la honra de nombrar a los señores... de estos 78 en el orden... para la formación de un cuerpo de auxiliares...

No como amiración del cargo de prosecretar de los que vienen en primer lugar en las listas, pues no pretendo disculparme de él, ni necesito disculpa...

El Sr. Rute, á quien tengo que referirme muy especialmente en este momento, ocupó una gran parte de su discurso en discutir la oportunidad del proyecto de ley de bases...

El Sr. Rute, á quien tengo que referirme muy especialmente en este momento, ocupó una gran parte de su discurso en discutir la oportunidad del proyecto de ley de bases...

Para los Institutos he tenido la honra de nombrar a los señores... de estos 78 en el orden... para la formación de un cuerpo de auxiliares...

No como amiración del cargo de prosecretar de los que vienen en primer lugar en las listas, pues no pretendo disculparme de él, ni necesito disculpa...

El Sr. Rute se ocupaba del decreto de los auxiliares; y como esta queja ha de ser objeto de una enmienda relativa al profesorado...

El Sr. Rute se ocupaba del decreto de los auxiliares; y como esta queja ha de ser objeto de una enmienda relativa al profesorado...

Para los Institutos he tenido la honra de nombrar a los señores... de estos 78 en el orden... para la formación de un cuerpo de auxiliares...

No como amiración del cargo de prosecretar de los que vienen en primer lugar en las listas, pues no pretendo disculparme de él, ni necesito disculpa...

El Sr. Rute se ocupaba del decreto de los auxiliares; y como esta queja ha de ser objeto de una enmienda relativa al profesorado...

El Sr. Rute se ocupaba del decreto de los auxiliares; y como esta queja ha de ser objeto de una enmienda relativa al profesorado...

Para los Institutos he tenido la honra de nombrar a los señores... de estos 78 en el orden... para la formación de un cuerpo de auxiliares...

No como amiración del cargo de prosecretar de los que vienen en primer lugar en las listas, pues no pretendo disculparme de él, ni necesito disculpa...

El Sr. Rute se ocupaba del decreto de los auxiliares; y como esta queja ha de ser objeto de una enmienda relativa al profesorado...

El Sr. Rute se ocupaba del decreto de los auxiliares; y como esta queja ha de ser objeto de una enmienda relativa al profesorado...

Para los Institutos he tenido la honra de nombrar a los señores... de estos 78 en el orden... para la formación de un cuerpo de auxiliares...

No como amiración del cargo de prosecretar de los que vienen en primer lugar en las listas, pues no pretendo disculparme de él, ni necesito disculpa...

El Sr. Rute se ocupaba del decreto de los auxiliares; y como esta queja ha de ser objeto de una enmienda relativa al profesorado...

El Sr. Rute se ocupaba del decreto de los auxiliares; y como esta queja ha de ser objeto de una enmienda relativa al profesorado...